



GUÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS EN LA SERIE CUADERNOS MUNICIPALES

La serie *Cuadernos Municipales* es una serie institucional que tiene el propósito de publicar obras monográficas de autoría y coautoría o colectivas sobre aspectos sociales, históricos y culturales de distintos municipios. El (los) trabajo (s) que forman cada volumen deben ser inéditos y podrá(n) abordar un municipio o un conjunto de municipios, no sólo del Estado de México, si no de cualquier parte de la República (municipios mexicanos). Pueden considerarse en esta serie los documentos de archivo - no extensos - provistos de estudios introductorios y que provean información de carácter municipal.

Los escritos deberán caracterizarse por utilizar un lenguaje claro y accesible, en un esfuerzo por transmitir el conocimiento al público en general.

Cada *Cuaderno Municipal* colectivo tendrá un (a) coordinador (a) quien verificará que el (los) texto (s) cumplan con las normas editoriales aquí establecidas y que constituyan un aporte para el objetivo del volumen, por lo que éste podrá hacer sugerencias a los autores en los casos que lo estime pertinente. El coordinador pondrá especial cuidado en integrar un volumen con trabajos que contribuyan a darle una unidad, por su temática, por una problemática o por la localización geográfica; condición que resaltaré y analizaré el coordinador en la introducción del Cuaderno Municipal.

La entrega del (los) texto (s) al coordinador (a) no implica de manera obligatoria el compromiso de su publicación, debido a que el *Cuaderno* se entregará al Comité Editorial y si reúne las características aquí señaladas, iniciará un proceso de doble dictaminación, por parte de especialistas en la temática. La dictaminación puede ser realizada por dos investigadores externos, o dos internos, o un externo y un interno.

Además de atender las normas editoriales, los autores deberán conceder por escrito a El Colegio Mexiquense, A.C., los derechos patrimoniales sobre sus textos y otorgar el permiso para su difusión de manera impresa y electrónica. Asimismo, el autor se



GUÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS EN LA SERIE CUADERNOS MUNICIPALES

compromete a no presentar su texto para ser publicado en otro lugar o medio electrónico de manera simultánea.

Para ser turnados al Comité Editorial de El Colegio, los trabajos propuestos para publicarse en los *Cuadernos Municipales* deberán sujetarse a las siguientes normas editoriales:

I.- GENERALES

1. La extensión máxima total de los Cuadernos Municipales es de 180 páginas, incluyendo los cuadros, figuras, notas y referencias bibliográficas que sean necesarios.
2. A cada artículo se le anexará una hoja con los datos completos del autor o los autores para su posterior localización (nombre completo, dirección postal, teléfono(s), adscripción institucional y correo electrónico). Pueden participar autores de instituciones externas, o alumnos de los Programas de Posgrado de El Colegio Mexiquense, A.C. En estos casos, debe haber un miembro de El Colegio que lo respalde o proponga el texto para su publicación.
3. El documento deberá **presentarse en su versión final y completa** ya que no se admitirán cambios iniciado el proceso de producción de la publicación.
4. El material se entregará en **impreso y en archivo electrónico**; tendrá que ir acompañado de un resumen del artículo, de no más de 150 palabras.
5. Es responsabilidad del autor o coordinador del Cuaderno Municipal obtener por escrito la autorización correspondiente para todo aquel material gráfico que forma parte del texto y que se encuentre protegido por una Ley de Derechos de Autor.

II.- REQUISITOS DE ESTILO



GUÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS EN LA SERIE CUADERNOS MUNICIPALES

Los textos presentados para la serie Cuadernos Municipales, deberán sujetarse a los requisitos de estilo señalados en la guía de autores vigente, que se encuentra en la siguiente liga: http://www.cmq.edu.mx/images/stories/pdf_s/investigacion/comite_editorial/Guia_de_Autores_Septiembre_2017.pdf